



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS CONVOCATORIA



Con el propósito de obtener el **Diploma de la Especialidad en Medicina de Urgencias** y con fundamento en artículo 12 del Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social del Contrato Colectivo de Trabajo y el Convenio I.M.S.S.-U.N.A.M., el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social; convocan a los médicos de base que laboran en los Servicios de Urgencias o Atención Médica Continua al **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA DE URGENCIAS**, con duración de tres años y que dará inicio el **1° de marzo del 2012**.

1) REQUISITOS:

- 1.1 Ser médico de base definitiva en el I.M.S.S. adscrito a los Servicios de Urgencias y Atención Médica Continua; turnos: matutino, vespertino, nocturno y jornada acumulada, de 1er. y 2° nivel de atención médica.
- 1.2 Antigüedad laboral de 1 y hasta 22 años.
- 1.3 Sustentar y aprobar el Examen de Competencia Académica (ECA) de la Universidad Nacional Autónoma de México. (El examen es sin costo para el estudiante).
- 1.4 Ser aceptado por el Comité Mixto de Selección I.M.S.S.-U.N.A.M.
- 1.5 En caso de haber cursado otra especialidad, deberá contar con el Título y Cédula profesional correspondiente.

2) REGISTRO E INSCRIPCIÓN I.M.S.S.-S.N.T.S.S.

2.1 El trabajador interesado deberá obtener solicitudes de:

Solicitud de inscripción al Curso de la Especialidad de Medicina de Urgencias y de Beca en la página de internet del S.N.T.S.S.: <http://www.sntss.org.mx>, acudir con la documentación original y copias requeridas del **1° al 30 de noviembre del 2011** a la:

Secretaría de Asuntos Técnicos de la Secciones Sindicales correspondientes, (es indispensable recabar el sello de recibido en la copia del trabajador).

2.2 También deberá obtener **hoja de registro a estudios de Posgrado de la Especialidad de Medicina de Urgencias Convenio I.M.S.S.-U.N.A.M., carta compromiso y carta de adscripción a Urgencias o Atención Médica Continua** en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud: <http://www.edumed.imss.gob.mx>

Presentarse del **1° al 30 de noviembre del 2011** con las solicitudes obtenidas (incluyendo la copia sellada del Sindicato), con los documentos originales y sus copias en la:

Coordinación Delegacional de Educación en Salud correspondiente.

Al inscribirse deberá presentar personalmente los siguientes:

DOCUMENTOS (original y copia).

- * Solicitud de inscripción de la Secretaría de Asuntos Técnicos de S.N.T.S.S. (con sello de la Sección Sindical correspondiente).
- * Solicitud de Registro a Estudios de Posgrado de la Especialidad de Medicina de Urgencias.
- * Carta Compromiso firmada por el solicitante, de disposición para cumplir con las actividades que señalan: el Programa Académico y los Reglamentos de la U.N.A.M.; dirigida al Dr. Salvador Casares Queralt con atención al Comité de Selección y Aceptación al Curso de esta Especialidad.
- * Título de Médico Cirujano y Cédula Profesional (copia por ambos lados).
- * Título de Médico Especialista y Cédula Profesional de Especialista (en caso de proceder).
- * Solicitud de Beca debidamente elaborada.
- * Último Comprobante de Pago (Tarjetón).
- * Propuesta para ocupación de plaza vacante definitiva (**BT-09**) y Nombramiento de base definitiva (en caso de tenerlo).
- * **Carta signada por el Director de la Unidad Médica o de la Microzona** que acredite al trabajador aspirante su adscripción en el Servicio de Urgencias o Atención Médica Continua en caso de tener área de responsabilidad diferente a 250.

3) EXAMEN

La Coordinación de Educación en Salud notificará de fecha y sede para presentar el Examen de Competencia Académica (ECA), el día que el solicitante acuda a inscribirse.

Nota: Fecha y Sedes pueden estar sujetas a cambios de última hora.

4) RESULTADOS

La Coordinación de Educación en Salud y la Secretaría de Asuntos Técnicos harán saber la determinación sobre las solicitudes presentadas a partir del día **10 de febrero del 2012**.

5) CONDICIONES GENERALES

5.1 Los Cursos de Posgrado tendrán el reconocimiento académico de la U.N.A.M. con la que existe convenio para este fin, por lo que se aplicarán los criterios de ingreso, permanencia y egreso de la U.N.A.M.

5.2 **No se aceptarán Médicos** con tipo de contratación 08, 02 sustitución, 01 confianza y del Régimen IMSS-Oportunidades.

5.3 Los Cursos de esta Especialización darán inicio el **1° de marzo del 2012**.

6) OBLIGACIONES.

6.1 Los trabajadores que obtengan una Beca asumirán las obligaciones establecidas en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, el Reglamento Interior de Trabajo así como los criterios de evaluación del Reglamento de Médicos Residentes en Período de Adiestramiento en una Especialidad, del Contrato Colectivo de Trabajo.

6.2 Al término del Curso de la Especialidad, el trabajador se compromete a prestar sus servicios en la Especialidad para la que fue preparado, ocupar y permanecer en la plaza en los términos de los Reglamentos correspondientes, del Contrato Colectivo de Trabajo.

6.3 Los Médicos inscritos en el curso **causarán baja académica** en caso de realizar durante el mismo, cambios de residencia y/o adscripción a Servicios fuera del área de Urgencias o Atención Médica Continua o a Unidades Médicas de Delegaciones I.M.S.S. que no tengan sede del curso.

A los trabajadores seleccionados se les invita a concluir de manera satisfactoria y aprovechar esta **valiosa oportunidad** en su vida laboral.

Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en:

Coordinaciones de Educación en Salud de las Delegaciones Estatales y del Distrito Federal del I.M.S.S.
Secretaría de Asuntos Técnicos del C.E.N. del S.N.T.S.S.
Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente a cada Delegación I.M.S.S.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Educación en Salud y la Secretaría de Asuntos Técnicos del C.E.N. del S.N.T.S.S.

Todo trámite es gratuito.

México, D. F., a 4 de octubre de 2011

POR EL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL

DANIEL KARAM TOUMEH
DIRECTOR GENERAL

DR. JOSÉ HUGO IGLESIAS FLORES
SECRETARIO DE ASUNTOS TÉCNICOS C.E.N.

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

C.D. Isabel Rico Sánchez

POR EL SINDICATO NACIONAL
DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL

DIP. DR. VALDEMAR GUTIÉRREZ FRAGOSO
SECRETARIO GENERAL C.E.N.

Enf. Irasema Esponda Cruz

